



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA

(Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el (Decreto 1860 de 2021, artículo 2))

**DEPENDENCIA SOLICITANTE: PARQUE NACIONAL NATURAL TAMÁ
AN06-3202032-1-010**

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se crea la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación.

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución N° 029 del 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente, a la Dirección Territorial –Andes Nororientales - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural El Cocuy, Parque Nacional Natural Pisba, Parque Nacional Natural Catatumbo Barí, Parque Nacional Natural Tama, Parque Nacional Natural Serranía de los Yariguies, Santuario de Flora y Fauna Iguaque, Santuario de Flora y Fauna Guanentá Alto Río Fonce y el Área Natural Única Los Estoraques.

El Parque Nacional Natural Tamá con el fin de cumplir con los objetivos generales y específicos definidos en el Plan de Acción y Plan Operativo Anual para el año Fiscal 2025, desarrolla algunas actividades en la sede administrativa ubicada en el municipio de Toledo- Norte de Santander, para lo cual requiere la realización de reuniones, talleres y jornadas de trabajo; igualmente le corresponde tomar medidas pertinentes para la adecuada conservación de los bienes muebles e inmuebles con que cuenta, a fin de facilitar la correcta ejecución de sus funciones y fines misionales. Es así como requiere mantener sus instalaciones en óptimas condiciones de aseo y proveer a sus funcionarios y contratistas estándares mínimos de comodidad, con el fin de garantizarles condiciones de higiene y bienestar.

Por otra parte, se hace necesaria la prestación del servicio de cafetería diario a los servidores públicos y contratistas del área protegida que requieren del servicio, dicha labor debe ser desarrollada por personas idóneas en la prestación del servicio.

La planta de personal no cuenta con recurso humano que tenga entre sus funciones la prestación de los servicios de aseo y cafetería, razón por la cual se hace necesario contratar el servicio integral de dichas prestaciones para garantizar el normal funcionamiento de la sede Administrativa, ubicada en la Carrera 4 No. 15-16 Barrio Santa



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Lucía, del Municipio de Toledo.

En ese sentido, se hace necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, incluidos insumos, en el Parque Nacional Natural Tamá.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para el Parque Nacional Natural Tamá de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2025.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnica administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las especificaciones técnicas, así como lo siguiente:

- Objetivos específicos
- Servicio de Aseo y limpieza
- Atención a la cafetería
- Suministro de elementos de aseo y cafetería de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- Realizar las entregas en los tiempos y lugares acordados con el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
Cafetería	95000000	95120000	95121500	95121503
Kits de limpieza	47000000	47130000	47132100	47132102
Servicios de limpieza de edificios	76000000	76110000	76111500	76111501
esponjas	47000000	47130000	47131600	47131603
escobas	47000000	47130000	47131600	47131604
Traperos húmedos	47000000	47130000	47131600	47131618
Limpiadores de pisos	47000000	47130000	47131800	47131801
blanqueadores	47000000	47130000	47131800	47131807
Desinfectantes para uso doméstico	47000000	47130000	47131800	47131803
Limpiadores de muebles	47000000	47130000	47131800	47131830
Toallas de papel	14000000	14110000	14111700	14111703
Papel higiénico	14000000	14110000	14111700	14111704
Jabones	53000000	53130000	53131600	53131608



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Limpiones	52000000	52120000	52121600	52121601
Bolsas de basura	47000000	47120000	47121700	47121701
Azucares naturales o productos endulzantes	50000000	50160000	50161500	50161509
café	50000000	50200000	50201700	50201706

3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

El contratista con ocasión del contrato que llegare a celebrarse para prestar el servicio integral de aseo y cafetería, debe colocar a disposición del Parque Nacional Natural Tamá de la Dirección Territorial Andes Nororientales, una (1) persona, de acuerdo a:

Personal y horarios: La prestación de los servicios de aseo y cafetería debe cumplirse con un (1) operario mujer que desarrollará las labores de Aseo y Cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am – 12:00 pm

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	Día	30

3.2.1 REQUISITOS MÍNIMOS:

- Personal capacitado idóneo, calificado y competente en las labores que va a realizar.
- Personal uniformado adecuadamente de acuerdo a las funciones y labores que deba cumplir.
- La Dotación debe estar acorde con el clima y que sean de buena calidad y su entrega al personal debe ser puntual y efectivo, según los términos establecidos en la norma.
- El personal debe reunir condiciones personales óptimas, buena presentación personal y características humanas excelentes, relacionadas con principios y valores positivos, demostrando buenas relaciones interpersonales.
- El personal debe poseer y demostrar altos niveles de responsabilidad, seriedad, sentido de pertenencia y capacidad de manejo.
- El servicio de Aseo y Cafetería debe contar con el seguimiento de un supervisor quien vigilará el desarrollo de las actividades semanalmente, según programación de trabajo establecida previamente por el contratista, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del contrato.
- El contratista debe organizar y disponer de lo necesario para garantizar la disponibilidad tanto del operario como de los insumos requeridos.
- En caso de incapacidades, permisos, personal que no cumpla adecuadamente con el servicio o circunstancias fortuitas, el contratista debe realizar los reemplazos que sean necesarios, con un plazo máximo de respuesta de una (1) hora; en consecuencia, debe disponer del personal necesario para hacer los relevos y suministrar, a través del supervisor, la relación con los nombres y causa que motiva el relevo del caso. Si el reemplazo se hace con una persona diferente a las presentadas inicialmente, debe presentar los documentos solicitados para cada operario.
- El supervisor asignado será el contacto entre el contratista y la Dirección Territorial Andes Nororientales y debe estar disponible para la Entidad ante cualquier eventualidad que se presente.
- El contratista debe disponer lo necesario para la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio durante la ejecución del contrato.
- El contratista está obligado a cumplir las disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y sus normas concordantes, asumiendo los sueldos, prestaciones sociales, afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Integral, primas, indemnizaciones, vacaciones y demás prestaciones sociales que se causen con motivo de sus relaciones de trabajo con el personal a su cargo.

- El contratista es el responsable de afiliar al Sistema de Seguridad Social Integral al personal que destinará para la prestación del servicio en el Parque Nacional Natural Tamá de efectuar el pago de los aportes correspondientes y de cumplir las disposiciones legales que regulan la materia, en especial, las establecidas según la Ley, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.
- El personal presentado por el contratista para prestar el servicio en la entidad no tendrá vinculación laboral con la Dirección Territorial Andes Nororientales toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo, correrá a cargo del contratista, quien deberá responder oportunamente por los salarios, prestaciones de ley, toda clase de demandas, reclamos o procesos que interponga el personal a su cargo, exonerando a la Entidad de cualquier situación que se presente.
- La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el contratista en relación con su personal y de solicitar los soportes que considere pertinentes cuando así lo requiera.
- Insumos, materiales y equipos: El contratista debe suministrar, para la prestación de los servicios de aseo y cafetería, como mínimo, los siguientes insumos cuyo costo debe incluir en el precio del contrato:

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	
2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	
3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
4	Café de producción local, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	
2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	
7	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	
9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	
10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	
11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	
12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unidades	PAQUETE	1	
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	
15	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	
16	Cera liquida emulsionada blanca X 1 litro	UNIDAD	1	

A. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE ASEO:

El contratista se compromete a realizar diariamente, de 8:00 am a 12:00 pm, las labores de aseo que a continuación se relacionan, utilizando los elementos y los productos adecuados para ello y que se detallan en este mismo documento. Así mismo debe suministrar al personal la dotación de elementos de Protección Laboral que se ajusten a las normas de calidad y que permitan a la persona contratada la realización de todas sus labores de manera segura y eficiente:

- Retirar el polvo de los muebles y enseres y aplicarles soluciones para desengrasarlos y mantenerlos en excelentes condiciones de limpieza.
- Limpiar el polvo de los equipos de oficina y emplear productos desinfectantes para máquinas y teléfonos. Para la limpieza de éstos debe usar limpiadores secos y semi húmedos. Evitar que dentro del teclado de los equipos penetren líquidos de cualquier índole.
- Para la limpieza de las paredes, puertas y divisiones se deben emplear periódicamente productos desengrasantes.
- Limpiar, desmanchar y desinfectar pisos, baños, paredes, espejos y aparatos sanitarios utilizando los materiales requeridos, así como abastecer los baños de los implementos (papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para manos en los dispensadores) requeridos para la higiene personal de los funcionarios y contratistas, suministrados por el supervisor del contrato. Los baños se deben lavar diariamente las veces que sea necesario. Así mismo,



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

desinfectarlos, ambientarlos y recoger la basura.

- Limpiar, desmanchar y lavar el área de Recepción, sala de junta y sala de parqueadero.
- Recolectar diariamente la basura de las canecas y papeleras de las diferentes dependencias y oficinas y lavar y desinfectar dichos recipientes.
- Las basuras se recogerán diariamente en el sitio designado para tal fin y se entalearán en bolsas de polietileno procediendo posteriormente a su evacuación hasta el vehículo recolector de las mismas.

B. DESCRIPCIÓN DE LAS LABORES A REALIZAR POR EL SERVICIO DE CAFETERÍA

Las labores de cafetería deben efectuarse diariamente, las veces que sean necesarias y con la frecuencia que se requiera, garantizando la eficiencia y buena atención en todas las oficinas de la entidad, entre las cuales están las siguientes:

- Preparar las bebidas calientes y distribuirlas al personal cuando así se requiera.
- Atender a las personas que se encuentran en salas de espera, reuniones u oficinas de la sede administrativa.
- Mantener en perfecto estado de limpieza las áreas donde se encuentran ubicada la cafetería y todos los equipos e implementos necesarios como: vajillas, termos, bandejas, grecas, vasos utilizados para la prestación del servicio.
- Atender oportunamente requerimientos efectuados por las diferentes unidades de la Entidad, para la atención de reuniones y/o eventos.
- Los elementos a suministrar de acuerdo al listado de “Elementos e insumos de aseo y cafetería” deberán ser de primera calidad y deberán contar con el registro sanitario del INVIMA, si el producto lo requiere.
- Los elementos deberán ser suministrados en las cantidades y con las especificaciones requeridas por el Supervisor asignado por la Entidad.
- De igual manera se debe utilizar como mínimo los insumos contratados por la Entidad, comprometiéndose a entregar insumos de la mejor calidad. En el caso de que algún insumo no satisfaga las expectativas de calidad de la ENTIDAD, el supervisor podrá solicitar el cambio de marca de dichos insumos, sin que ello signifique modificación o reajuste alguno de las condiciones económicas establecidas en el contrato.

3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones técnicas y funcionales exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
- b) Suministrar todos los insumos, elementos y materiales necesarios para la prestación de los servicios de cafetería y aseo requeridos para la correcta prestación de ambos servicios.
- c) Mantener en óptimas condiciones de limpieza los utensilios de cafetería y aseo y prestar los servicios de acuerdo con las necesidades de la Entidad y según las instrucciones que imparta el supervisor del contrato.
- d) Usar, manejar y almacenar los productos químicos y la maquinaria de acuerdo con las normas de seguridad industrial.
- e) Prestar los servicios con personal selecto: calificado y capacitado en sus especialidades, sin antecedentes judiciales, ni disciplinarios, con un mínimo grado de escolaridad (leer y escribir), capacitado en técnicas de aseo, cafetería y en relaciones humanas, con experiencia en la prestación de estos servicios y buena presentación personal, de tal manera que garantice una excelente atención en las instalaciones de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Tamá.
- f) El personal que preste los servicios debe estar completamente uniformado e identificado con el carné de la empresa, sin que esto conlleve un costo adicional para Dirección Territorial Andes Nororientales.
- g) Suministrar a su personal los elementos de protección necesarios para desempeñar sus labores y cumplir las normas y reglamentos sobre seguridad industrial.
- h) Supervisar y evaluar, con carácter permanente, la correcta prestación del servicio objeto del contrato en los términos de este.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- i) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- j) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- k) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- l) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
- m) Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- n) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos y servicio ofrecido durante la ejecución del contrato.
- o) Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4 OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4 PROPUESTA ECONOMICA

El proponente deberá diligenciar el siguiente cuadro indicando los precios para los ítems requeridos, la propuesta económica deberá ser presentadas en cifras cerradas sin decimales, es decir sin centavos.

PERSONAL DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL (Impuestos Incluidos)
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:00 pm	Días	30	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

INSUMOS DE CAFETERIA:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	
2	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	
3	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	
4	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	
5	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLON	1	

INSUMOS DE ASEO:

ITEM	NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	
2	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	
4	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	
5	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	
6	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	
7	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	
8	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	
9	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	
10	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

11	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	
12	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	
13	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unds	PAQUETE	1	
14	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	
15	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	
16	Cera liquida emulsionada blanca X 1 litro	UNIDAD	1	

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- Se considerarán incluidos todos impuestos en la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- La propuesta deberá presentarse sobre las cantidades señaladas, no obstante, el proceso se adjudicará sobre la totalidad del presupuesto oficial estimado.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará sobre el valor total de la sumatoria de cada uno de los ítems, incluyendo impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- No se aceptan ofertas alternativas ni parciales.

Así mismo, se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido, tasas de carácter Nacional, Departamental, Municipal y/o Distrital legales vigente al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOCE MILLONES PESOS (\$12.000.000) MCTE**.

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 25625 DEL 12 DE AGOSTO DE 2025



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

NUMERO DE PAA 2024: AN06-3202032-1-010

ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

NIT: 901.037.393-8

DEPENDENCIA: PNN TAMÁ

CUENTA: INVERSIÓN

RECURSO: 21

PROYECTO DE INVERSIÓN: Conservación de la Biodiversidad Fonam

PRODUCTO: Servicio de prevención, vigilancia y control de las áreas protegidas

CODIGO USO PRESUPUESTAL: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-005

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: SERVICIOS DE LIMPIEZA

SUBCLASE CPC – DANE: 853

TITULO: Servicios de limpieza

VALOR TOTAL: DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000) MCTE.

OBJETO CONTRACTUAL: AN06-3202032-1-010 Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

6. ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar el suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del del Parque Nacional Natural Tamá en el marco de la Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.						
Modalidad contractual	Mínima cuantía						
Valor del proceso de contratación	\$ 12.000.0000						
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes así:						
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	CALIDAD	CONDICIONES	PLAZOS
	2024	\$9.000.000	INGFRACOL S.A.S	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	CELEBRADO	Suministrar el servicio de aseo integral para los bienes inmuebles de la sede técnico y administrativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce.	115 DIAS



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	2024	\$ 29.619.670	LORWI SAS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	CELEBRADO	Contratar el suministro integral del servicio de aseo y cafetería para la sede administrativa del SFF Otún Quimbaya Villa Amparo y sus infraestructuras, Bloque de Investigadores y Casa Guadual ubicadas dentro del área protegida en el municipio de Pereira, Corregimiento de la Florida - Vereda la Suiza que incluya así mismo el suministro de los elementos de aseo y productos de cafetería requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades	253 DIAS
	2024	\$9.000.000	DICTUM SAS	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	CELEBRADO	Contrato de suministro integral de aseo y cafetería el cual incluya los elementos y el personal idóneo que preste los servicios de limpieza y atención a la cafetería en la sede técnico administrativa del S.F.F. IGUAQUE	115DÍAS
<p>El proceso No. 001 del presente análisis cuenta con número de constancia IP-DTAN-057-2024 El proceso No. 002 del presente análisis cuenta con número de constancia IPMC-DTAN-005-2024 El Proceso No. 003 del presente análisis cuenta con número de constancia IP-DTAN-041-2024</p>							
Riesgos de contratación	<ul style="list-style-type: none"> - Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad del servicio y de los bienes. -Incumplimiento en la prestación del servicio y en entrega de los bienes o retardos injustificados. - Daños a terceros durante la prestación del servicio. 						



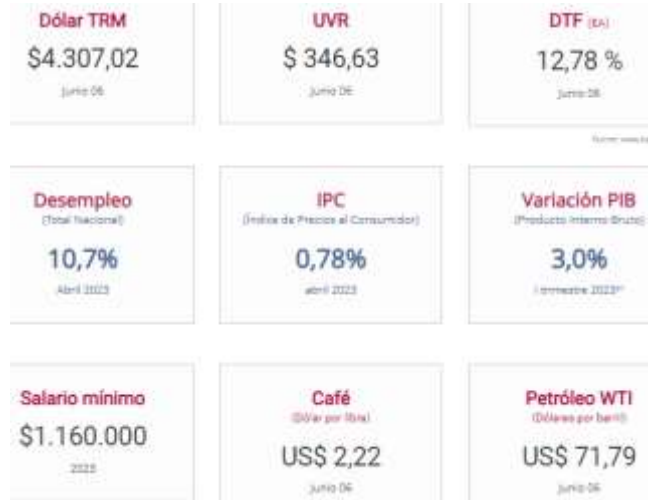
**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<p>Consecuencia de los riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No pago de salarios y prestaciones del contratista al personal empleado. - No contar con los bienes y servicios requeridos. - Los bienes y servicios entregados y prestados en mala calidad. - Incumplimiento en la prestación del servicio y entrega de los bienes. - Reclamaciones por daños ocasionados a terceros. - Reclamaciones laborales.
<p>Controles de los riesgos</p>	<p>Pago posterior al recibido mensual de bienes y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantías de cumplimiento. - Garantía de Calidad del servicio. - Garantía de Pago de Salarios y Prestaciones. - Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual.
<p>ANÁLISIS DE MERCADO</p>	<p>ASPECTOS ECONÓMICOS</p> <p>En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p> <p>Identificar cómo se comporta el sector económico de manera general, es decir, si al sector primario, secundario o terciario ojalá con gráficas, Eje.</p> <div data-bbox="518 1165 1347 1621" data-label="Diagram"> <pre> graph TD A[SECTORES ECONÓMICOS] -- se diferencia entre --> B[SECTOR PRIMARIO] A -- se diferencia entre --> C[SECTOR SECUNDARIO] A -- se diferencia entre --> D[SECTOR TERCIARIO] B -- comprende --> B1[Actividades encaminadas a la obtención de recursos de la naturaleza] C -- comprende --> C1[Actividades relacionadas con la transformación de las materias primas en productos de consumo] D -- comprende --> D1[Los trabajos consistentes en ofrecer servicios a las personas] B1 -- forman parte del --> B2[agricultura] B1 -- forman parte del --> B3[ganadería] B1 -- forman parte del --> B4[pesca] B1 -- forman parte del --> B5[minería] B1 -- forman parte del --> B6[explotación forestal] C1 -- forman parte del --> C2[artesanía] C1 -- forman parte del --> C3[obtención de fuentes de energía] C1 -- forman parte del --> C4[industria] D1 -- forman parte del --> D2[enseñanza] D1 -- forman parte del --> D3[medicina] D1 -- forman parte del --> D4[hoteles] style B fill:#ffff00,stroke:#f00 style C fill:#ffff00,stroke:#f00 style D fill:#ffff00,stroke:#f00 style B1 fill:#fff,stroke:#f00 style C1 fill:#fff,stroke:#f00 style D1 fill:#fff,stroke:#f00 style B2 fill:#fff,stroke:#f00 style B3 fill:#fff,stroke:#f00 style B4 fill:#fff,stroke:#f00 style B5 fill:#fff,stroke:#f00 style B6 fill:#fff,stroke:#f00 style C2 fill:#fff,stroke:#f00 style C3 fill:#fff,stroke:#f00 style C4 fill:#fff,stroke:#f00 style D2 fill:#fff,stroke:#f00 style D3 fill:#fff,stroke:#f00 style D4 fill:#fff,stroke:#f00 </pre> </div> <p>En este sentido, el desarrollo del actual análisis del sector con objeto Suministro de aseo, es perteneciente al sector terciario</p> <p>ASPECTOS GENERALES</p>



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El siguiente análisis contempla algunos de los indicadores macroeconómicos que ayudan a visualizar las estadísticas económicas que se liberan periódicamente por agencias gubernamentales y organizaciones privadas. Los indicadores proporcionan información sobre el rendimiento económico del país o de una región en particular y, por lo tanto, tienen un impacto significativo sobre el mercado general de divisas y las operaciones comerciales. Aspectos relevantes de la macroeconomía explican la evolución de los agregados económicos, tales como: el producto interno bruto, el nivel general de precios o la tasa de desempleo, los cuales son el resultado de agrupar los comportamientos de distintas actividades económicas pertenecientes al mercado en general. Ejem:



VARIABLES QUE AFECTAN EL SECTOR

En el marco del análisis de las cifras, las variables macroeconómicas que afectan la dinámica del sector son: Inflación, tasa representativa del mercado-TRM-; y el salario mínimo,

Fuentes de consulta:

- DANE: www.dane.gov.co
- Banco de La República: www.banrep.gov.co
- Cámaras de Comercio
- Superintendencia de Industria y Comercio: www.sic.gov.co
- Fedesarrollo: www.fedesarrollo.org.co
- Confecámaras: www.confecamaras.org.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co

Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co/manuales.

**ANALISIS DE
LA
DEMANDA**

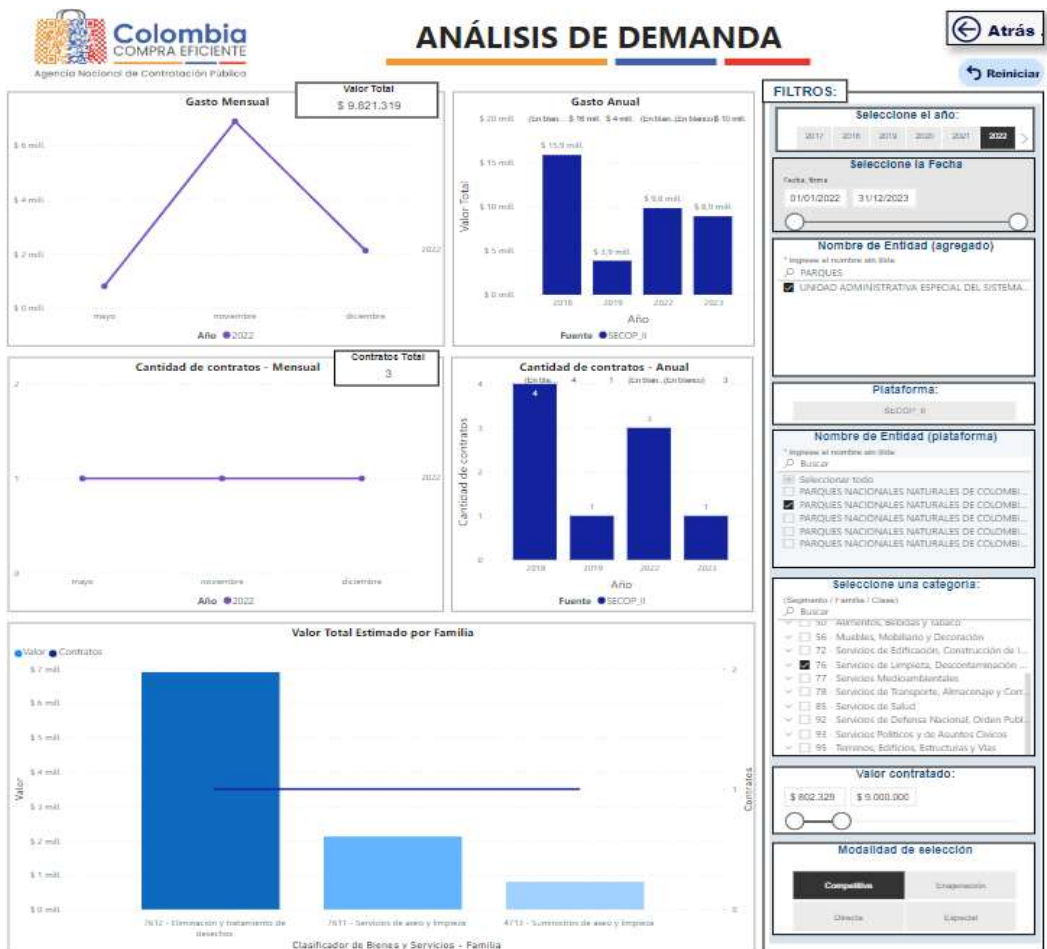


**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Que, durante las vigencias, 2023 y 2024 se encontró en los archivos de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES**, procesos de contratación con similar objeto contractual.

Así mismo, se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Se extrae la información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS POR DEMANDA** habilitado en la plataforma transaccional SECOP II correspondiente a los códigos UNSPSC 47000000, 76000000 filtro de entidad **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA DTAN** arrojando que hasta el año 2023 se no suscribieron contratos.





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Año	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNESPSC					
	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	1	\$ 6.900.000	70,26%	1	\$ 6.500.000	70,26%
7611 - Servicios de aseo y limpieza	1	\$ 2.118.990	21,58%	1	\$ 2.118.990	21,58%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	\$ 802.329	8,17%	1	\$ 802.329	8,17%
Total	3	\$ 9.821.319	100,00%	3	\$ 9.821.319	100,00%

Proveedor seleccionado	<input type="text" value="Nombre de Proveedor"/> <input type="checkbox"/> Seleccionar todo <input type="checkbox"/> EFRATA SAS <input type="checkbox"/> INGALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL SAS	Valor Total Estimado para el Proveedor \$ 10 mill.	Número de Contratos del Proveedor 3	Origen del Proveedor No identifica
------------------------	---	--	---	--

Valor Total Estimado por Proveedores 	Número de Contratos por Proveedores
---	--

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores 	Origen de Proveedores
---	----------------------------------

Origen de Proveedores - Nivel Internacional 	Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
--	--

Análisis de la oferta

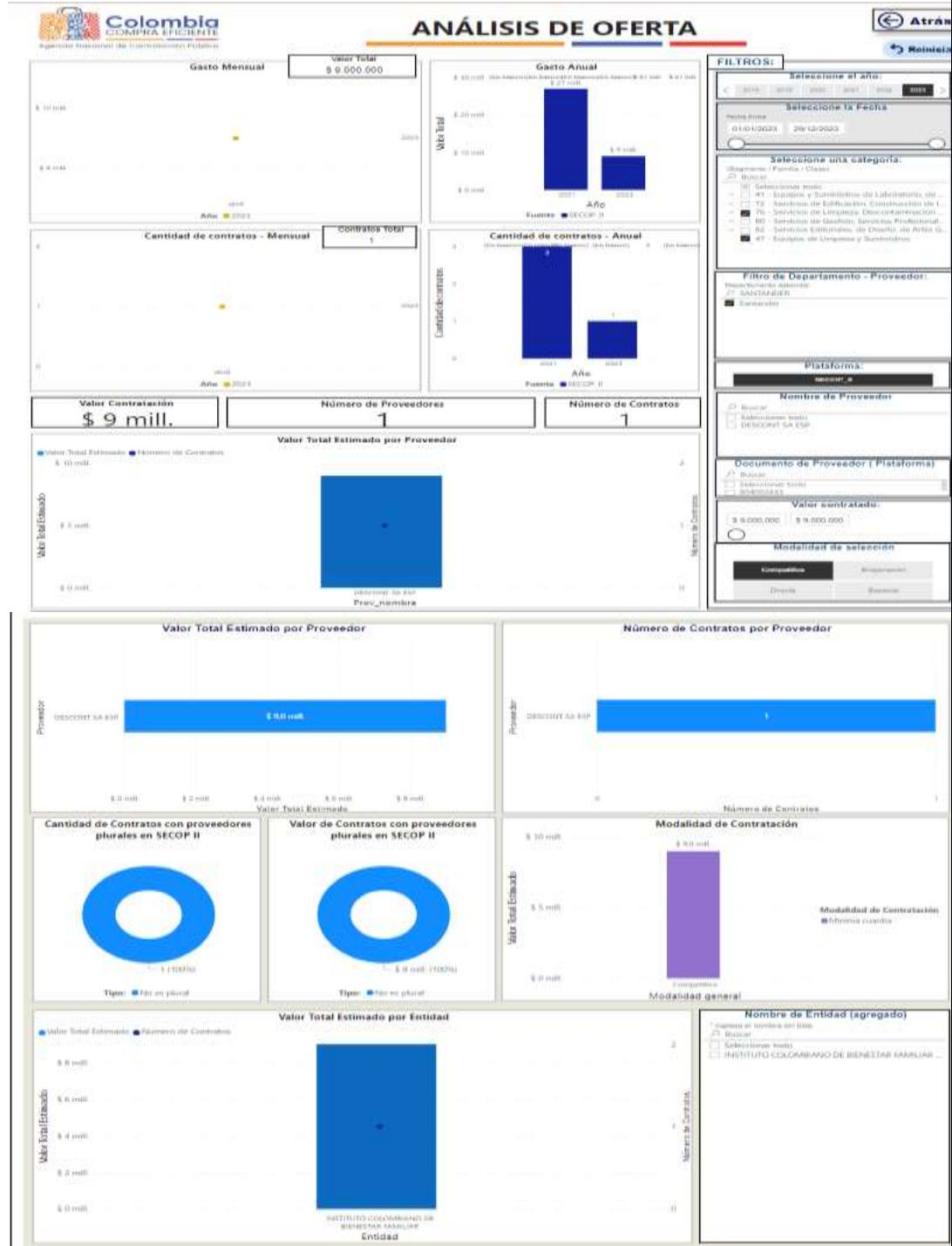
Se utilizó la herramienta **MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO** realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero; para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información de la **HERRAMIENTA DE ANÁLISIS DE OFERTA**.

Se filtró por los códigos UNSPSC 47000000, 76000000, para entidades estatales del departamento, según esto se identificó que el número de (01) proveedores para la vigencia 2023



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

para un total de 1 contrato, por un valor estimado de contratación de \$9.000.000, de los cuales el 100% de los proveedores no es plural.





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

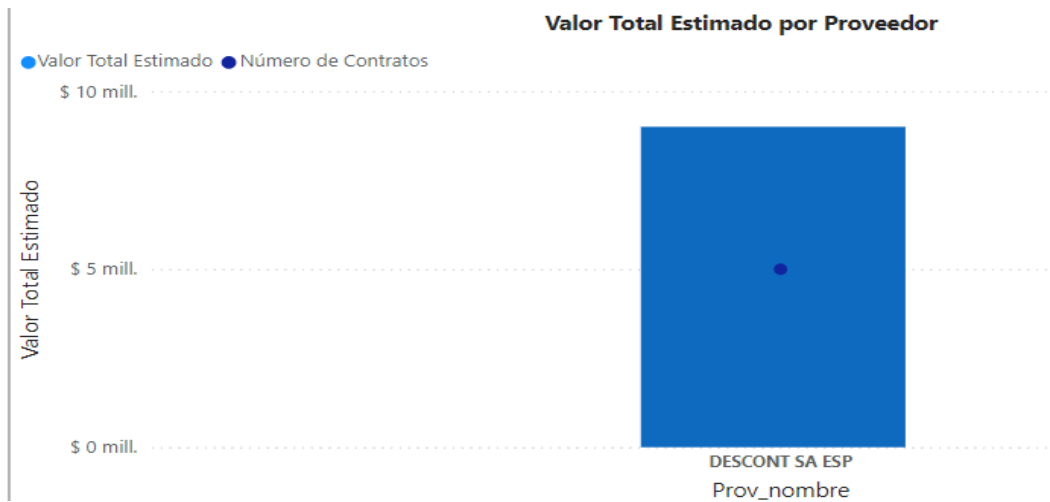
Valor total de los contratos

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNS

Año	2023			Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos		1	\$ 9.000.000	100,00%	1	\$ 9.000.000	100,00%
Total		1	\$ 9.000.000	100,00%	1	\$ 9.000.000	100,00%

LISTADO DE ALGUNOS PROVEEDORES

La naturaleza de los oferentes que comercializan estos productos de comercio a nivel nacional es amplia, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional, se evidencian medianas empresas que cuentan con la capacidad para suministrar los bienes a adquirir.



La naturaleza de los oferentes que comercializan esta clase de bienes y/o servicios en su gran mayoría son de origen nacional, en el mercado es posible encontrar desde grandes compañías con amplio reconocimiento nacional e internacional.

Así mismo se infiere que el presente proceso de contratación será adjudicado a una Persona Natural o Jurídica que cuente con la capacidad e idoneidad en la Ejecución del Contrato a celebrar.

- a) **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
- b) **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

De acuerdo con lo anterior, los bienes y servicios objeto a contratar son comercializados por empresas pequeñas, medianas y grandes, que desarrollan su actividad económica en el sector de terciario



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

De este modo puede concluirse que existen en el mercado, personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.

PRECIOS DEL MERCADO

Se solicitó información a proveedores a través del SECOP II. Se realizó el evento de cotización como se observa a continuación:

The screenshot shows a web interface for a cotization request. At the top, it says 'SOLICITUD DE COTIZACIÓN 079' and 'EN ANALISIS'. Below that, it indicates 'Solicitud de información a los Proveedores' and 'UC: TAMA'. The date of presentation of offers is '15/08/2025 5:00 PM' and the publication date is '12/08/2025 9:45 AM'. The title of the request is 'SUMINISTRO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA TAMÁ'. There are buttons for 'Detalle' and 'Crear'. Below the title, there are sections for 'OFERTAS (0)' with the text 'Sin ofertas' and 'EVALUACIÓN ECONÓMICA (0)' with the text 'No existen mapas comparativos'.

Que al evento de cotización no se presentó ningún proveedor.

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir, se solicitaron dos (2) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FUERZA INTEGRAL SAS	SUMINISTRA Y SOLUCIONES	PROMEDIO DE COTIZACIONES
1	Servicio de personal, un (1) operario (Mujer), de aseo y cafetería medio tiempo de lunes a viernes de 08:00 am hasta las 12:pm.	DÍA	30	\$1.800.000	\$1.800.000	\$ 1.800.000
2	Aromática en bolsa individual diferentes sabores. Caja x 25 sobres	CAJA	1	\$12.768	\$9.200	\$ 10.984
3	Aromática con panela en cubos diferentes sabores.	CAJA	1	\$18.096	\$ 11.600	\$14.848



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4	Azúcar morena en bolsa de 5 gr presentación bolsa por 200 unidades	PAQUETE	1	\$16.730	\$9.200	\$12.965
5	Café de consumo nacional, molido sin descafeinar, en bolsa metalizada por 500 grs.	BOLSA	1	\$ 44.100	\$35.700	\$39.900
6	Botellón de Agua de mínimo 18.9 litros	BOTELLÓN	1	\$ 27.000	\$20.500	\$23.750
7	Jabón en barra color azul para uso general x 250 gr	UNIDAD	1	\$ 3.950	\$3.900	\$3.925
8	Detergente liquido ecológico y sin blanqueador con fragancia x 1000 ml	TARRO	1	\$19.660	\$42.200	\$ 30.930
9	Blanqueador por 3785 cc. Sin fragancia	TARRO	1	\$17.280	\$22.400	\$ 19.840
10	Limpión en tela tipo toalla de 50 X 50 cm unicolor	UNIDAD	1	\$ 10.200	\$7.300	\$ 8.750
11	Limpión microfibra 25x25 cm	UNIDAD	1	\$ 14.200	\$14.500	\$ 14.350
12	Esponjilla suave para loza	UNIDAD	1	\$14.150	\$2.300	\$ 8.225
13	Esponjillas brilla ollas fibra fina en acero. Paquetes x 12	PAQUETE	1	\$ 14.200	\$43.400	\$ 28.800



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

14	Jabón líquido lavavajilla 750 ml	TARRO	1	\$ 14.300	\$22.800	\$ 18.550
15	Escoba área de barrido mínima de 35 cm de largo en madera de largo no menor a 1,50 cm acople plástico enroscado, con cerda en fibra plástica, textura de las cerdas semiduras, en base plástica	UNIDAD	1	\$ 15.800	\$ 23.100	\$ 19.450
16	Trapero en fibra de algodón de 450 gr con extensión mínima de 32 cm de largo.	UNIDAD	1	\$ 18.120	\$ 43.500	\$ 30.810
17	Churrusco para sanitario fibra plástica con base	UNIDAD	1	\$ 14.900	\$24.600	\$ 19.750
18	Bolsa aseo negra 40 X 50 cm X 30 unds	PAQUETE	1	\$ 18.600	\$ 10.000	\$ 14.300
19	Bolsa aseo blanca para papelera 30x30 cm X 30 unidades.	PAQUETE	1	\$ 8.200	\$21.700	\$ 14.950
20	Guantes de caucho calibre 25 X3 Pares	PAQUETE	1	\$ 28.500	\$33.300	\$ 30.900
21	Cera líquida emulsionada blanca X 1 litro	UNIDAD	1	\$ 28.250	\$7.900	\$ 18.075
VALOR TOTAL				\$2.159.004	\$ 2.209.100	\$ 2.184.052

El análisis de mercado fue llevado a cabo sobre valores unitarios a fin de generar un panorama del mercado de los bienes y servicios a adquirir, por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de la necesidad actual y el presupuesto asignado en el PAA del presupuesto Nación para la vigencia 2024, el proceso de contratación deberá adelantarse sobre valores unitarios en función del presupuesto del Parque Nacional Natural Tamá para así optimizar el recurso existente; en tal sentido, el presupuesto oficial será la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.000.000)**.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

<p>El proponente deberá cotizar los valores unitarios de cada uno de los ítems indicados anteriormente; la suma de los valores unitarios será el valor total de la propuesta para efectos de indicar la más económica. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial asignado, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta por el plazo de ejecución del contrato.</p> <p>Las cantidades exactas a suministrar serán requeridas por el supervisor del contrato mensualmente hasta agotar el presupuesto total del contrato.</p> <p>ASPECTO A TENER EN CUENTA:</p> <p>El proponente deberá presentar oferta económica que no supere el promedio de cada uno de los bienes y servicios referidos en el análisis de mercado anterior, so pena de rechazo de la propuesta.</p>

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Exclusivamente en la Plataforma SECOP II
- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** Plataforma SECOP II
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Av. Quebrada seca 30-12, Bucaramanga – Santander
- **LUGAR DE EJECUCION:** Toledo- Norte de Santander
- **PROCESO HACE PARTE DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ:** No

7. FORMA DE PAGO

La **DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA**, pagará al **CONTRATISTA** la fracción del mes en que inicie la ejecución del contrato y el saldo en mensualidades vencidas por el valor mensual que resulte de la prestación de los servicios y los bienes efectivamente solicitados y entregados, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, previa expedición de la constancia de cumplimiento del supervisor del contrato.

Para la aceptación de la planilla de pago de la seguridad social de las personas naturales cuya base de cotización sea menor al 40% del valor a pagar, será necesario que el Contratista anexe con su cuenta una certificación firmada por el representante legal (propietario) o revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), mediante la cual garantice el cumplimiento del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En todo caso, los pagos al contratista se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, constancia que declara conocer el contratista, con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**.

Solo se cancelarán los bienes y servicios efectivamente prestados y facturados, por lo que el contratista autoriza a **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, para que proceda a la liberación de los recursos no ejecutados.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de **DOS (2) MESES SIN SUPERAR EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**, contados a partir de



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

la suscripción del Acta de Inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. El Contratista y la Entidad deberán suscribir el Acta de Inicio el día del cumplimiento de los requisitos de ejecución

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía.

La selección del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección, más específicamente en lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se (modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020), en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el caso que nos ocupa, la Modalidad de Selección por la que se debe adelantar el proceso de contratación es de Mínima Cuantía seleccionándose mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

10. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de la **NACIÓN-PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, NIT 804.001.738-8**, dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

- **De Cumplimiento del contrato.** Para cubrir a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista, así como el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.
- **Calidad del Servicio.** Para garantizar la calidad del servicio prestado por el contratista, en cuantía equivalente al Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo de ejecución previsto para el mismo y Un (1) Año más, contado a partir de la aprobación de la póliza.
- **De pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.** Para amparar el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cubriendo a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato en el territorio nacional, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de aprobación de la póliza.
- **De Responsabilidad Civil Extracontractual.** Para amparar la responsabilidad extracontractual, que se pudiera llegar a atribuir a la administración, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en cuantía **equivalente a Doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes**, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

11.SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el **jefe del Parque Nacional Natural Tamá**, o a quien el ordenador del gasto designe, con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los servicios y su calidad.

Para constancia se suscribe, en octubre de 2025

EMILIANA PINO TORRES
Directora Territorial Andes Nororientales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

HENRY SAUL MÉNESES RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044
GRADO 09
CON FUNCIONES DE JEFE – PNN TAMA
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Elaboró: Jessica Contreras Villamizar – Apoyo Administrativo PNN TAMÁ *Jessica C. Contreras V*
Revisó- ajustó: Adriana Pinilla Guzmán – Jefe de Área Protegida PNN Tamá *Adriana Pinilla Guzmán*
Revisó aspectos jurídicos: Karla Corzo Jaimes – Abogada CPS *Karla Corzo Jaimes*
Revisó aspectos jurídicos: María José Álvarez- Abogada CPS *María José Álvarez*
Revisó y aprobó aspectos financieros y presupuestales – Licy Johanna Suárez Guerrero – Coordinadora Grupo de Trabajo DTAN *Licy Johanna Suárez Guerrero*